



**Discurso del señor
Mayor General
Jaime Durán Pombo,
con motivo del Octogésimo
Segundo Aniversario de la
Escuela Superior de Guerra**

Presento a los señores Brigadier General Harold Bedoya Pizarro y Contralmirante Hugo Sánchez Granados, Director y Subdirector de la Escuela Superior de Guerra, muy sinceros agradecimientos, por la honrosísima distinción concedida a este "viejo soldado" al designarle para ocupar esta tribuna, hoy: aniversario de la fundación de éste, nuestro principal y más importante Instituto de formación profesional militar.

I

Es mi propósito invitar a tan distinguido y selecto auditorio, preferencialmente al personal directivo y docente de la Escuela Superior de Guerra, a los señores oficiales alumnos del Curso de Altos Estudios Militares (CAEM), y del Curso de Estado Mayor (CEM), a los señores oficiales de la Policía Nacional y a los profesionales del Curso de Información de Defensa Nacional (CIDENAL), a que — pese a la brevedad que impone esta ceremonia— reflexionemos sobre el importantísimo significado histórico, que en el devenir de nuestra Patria, han tenido y tienen las escuelas militares de cadetes del Ejército y de la Armada Nacional y ésta nuestra Escuela Superior de Guerra que fueron junto con el Batallón Modelo, las organizaciones iniciales y fundamentales de la Reforma Militar que a principios de este siglo, adelantara, como Presidente de la República, el General Rafael Reyes.

Luego, con el transcurrir de los años, se fueron organizando las escuelas de aplicación de las armas, las de los servicios, las técnicas, las de formación de suboficiales, etc. Mención especial merecen las de la Fuerza Aérea Colombiana, novísima arma de combate que el hombre utilizó por primera vez durante la guerra mundial de 1914-1918. Los centros docentes militares creados con posterioridad al "quinquenio" como se denominó el mandato presidencial del General Reyes, son también fruto, vale decir la resultante, de la "Reforma Militar" por él iniciada. En todas estas escuelas, tanto las creadas durante el "quinquenio" como las que se organizaron después, además de las instrucciones técnicas propias de cada arma o servicio, se ha enseñado e inculcado, sin ninguna excepción, y desde la primera lección que en ellas se impartiera, los conceptos y principios jurídicos fundamentados en las máximas del estado de derecho, republicano y democrático. Principios que ya están inculcados en la conciencia profesional del militar colombiano. Estas lecciones han trascendido más allá de los cuarteles y bases militares y han sido captadas por los buenos ciudadanos, lo cual significa que han llegado a ámbitos culturales y sociales de nuestra Patria y han cubierto su extensa geografía.

El proceso de que me vengo ocupando está registrado en nuestra historia, y no está por demás recordarlo e insistir en el mensaje que contiene por cuanto hace parte de nuestra formación cultural, de nuestras tradiciones vernáculas y de

nuestro sentir republicano y son fundamentales en la vida de nuestra Nación. Hoy, en las difíciles y angustiosas circunstancias que vive nuestra Patria, esos postulados son esenciales. Es nuestra obligación ineludible conservarlos, perfeccionarlos hasta donde ello sea posible, para entregarlos a las generaciones futuras y mantener las doctrinas de libertad y democracia republicana que heredamos de nuestros mayores. Las Fuerzas Armadas de Colombia han sido el centinela a quien se ha confiado velar y proteger tan valioso legado; además, así lo establece y ordena la Constitución Nacional y está fuera de cualquier discusión que este precepto legal debe mantenerse.

En las escuelas militares de cadetes, de las diferentes fuerzas, se forman los jóvenes aspirantes a oficiales dentro de las reglas, preceptos y principios enunciados. En ejercicio de su profesión se desempeñan como oficiales subalternos en los cuerpos de tropas. Culmina esta etapa cuando adelantan los cursos reglamentarios en las escuelas del arma. Luego con la experiencia acumulada de varios años de servicio en filas y cuando ya han sido incluidos en el escalafón de oficiales superiores, concurren a la Escuela Superior de Guerra para perfeccionar y ampliar conocimientos y experiencias y capacitarse para comandar las unidades tácticas y operativas. Años después, si es seleccionado para el Curso de Altos Estudios Militares (CAEM), regresa a estos claustros a fin de conocer los problemas nacionales y prepararse para ocupar las más altas posiciones de comando y dirección de las Fuerzas Armadas. El proceso descrito, cubre las mejores etapas de la vida, y en el campo profesional comprende períodos de aprendizaje, entrenamiento, estudio, prácticas, etc. Este ciclo vital se inicia en los días juveniles y se consolida en la edad madura. Los escenarios principales del proceso de formación castrense son la escuela de cadetes en la respectiva fuerza y la Escuela Superior de Guerra para los oficiales superiores; en estos institutos se viven las principales etapas de este proceso, por lo tanto esos acaceres quedan inscritos y grabados en el corazón y en la mente de quienes han concurrido a estos planteles. En algunos casos, quienes han sido alumnos son después profesores o directivos de estos establecimientos. Todo contribuye a la formación de los sentimientos que constituyen importantes remembranzas de una vida dedicada al servicio de Colombia. Es este un proceso común a la sociedad humana. En esas escuelas, además de la formación profesional se crean y fortalecen los sinceros vínculos de familiaridad castrense característica de nuestra formación profesional. El soldado no puede desvincularse de esas evocaciones, ellas son el pasado, mas es un pretérito que persiste y se afianza a medida que transcurre la vida, especialmente la del "viejo soldado", por cuanto ese sentir es uno de los atributos del militar.

Esos sentimientos explican por qué en esta mañana, hoy 8 de mayo, hemos los aquí presentes concurrido nuevamente a los predios de la Escuela Superior de Guerra para colocar una ofrenda floral ante el bronce que perpetúa la efigie del General Rafael Reyes y reafirmar, una vez más, nuestro perenne homenaje de admiración y gratitud que, como colombianos y soldados, rendimos al egregio patricio que concibió y adelantó como Presidente de la República una de las

fundamentales transformaciones técnicas e ideológicas en las Fuerzas Armadas de Colombia. Por la importancia que el estamento militar tiene en cualquier sociedad, y desde luego en la organización del Estado, estos cambios han tenido trascendental importancia en el devenir y progreso de la Patria, constituyen parte esencial de su historia. Ese es su singular valor y su importantísimo significado.

II

“La Reforma Militar”, como todo acontecimiento de importancia histórica, registra muy importantes antecedentes forjados en los ideales republicanos y democráticos con los cuales se inició nuestra vida como nación independiente. Esos principios, ese ideal de una fuerza pública apartada de los enfrentamientos y controversias partidistas internas ha sido expresado por muy eminentes patricios y lo fue desde los días en los cuales se inició el proceso de nuestra emancipación de España. Al efecto, cuando la Patria independiente era una quimera en la mente de nuestros precursores, uno de ellos, don Antonio Nariño, quien tradujo los Derechos del Hombre y del Ciudadano, y entre los diecisiete artículos que contenía ese documento, dos se ocupaban de la fuerza pública; el número doce afirmaba:

“La garantía de los Derechos del Hombre y del Ciudadano necesita una fuerza pública: esa fuerza, pues, se instituye para la ventaja de todos, y no para la utilidad particular de aquellos a quienes se confía”.

Continuemos: recordemos que en octubre de 1814, Francisco José de Caldas, al inaugurar el Curso Militar del Cuerpo de Ingenieros de la República de Antioquia, pronunció con destino a los nuevos cadetes que integraron esta unidad, el que denominara “discurso preliminar” en el cual además de ocuparse de las distintas actividades técnicas de la profesión, presentó juicios sobre el honor, el deber, la gloria, preceptos que siguen siendo norma invariable que rige, como el mismo Caldas señalara, “la carrera de honor y de virtudes”. Ya por estos días habían ofrendado sus vidas Ricaurte y Girardot. Debemos anotar que el auxiliar o ayudante de las labores que en aquellas regiones adelantaba el Sabio Caldas era Liborio Mejía, y uno de los nueve jóvenes cadetes que escucharon el discurso preliminar, años más tarde en Ayacucho, ordenó a la División Colombia: “Armas a discreción y paso de vencedores”. Con su nombre se distingue hoy la Escuela Militar de Cadetes que en 1907 fundara el Presidente Rafael Reyes.

Prosigamos evocando nuestro pasado. El domingo 14 de octubre de 1821 se clausuraba en la Villa del Rosario de Cúcuta el Congreso Constituyente; esta magna asamblea había expedido el 30 de agosto anterior la “Constitución de la República de Colombia”, ley fundamental de esa joven Nación cuya creación se debía a la magistral concepción política, étnica y geográfica del Libertador Simón Bolívar.

Para dar cumplimiento a las disposiciones constitucionales, días después de expedida la Ley Magna, el Congreso elegía como Presidente de la República al

Libertador y como Vicepresidente al General Francisco de Paula Santander. Los recién elegidos fueron invitados a hacerse presentes en la sede del Congreso, por lo tanto algunos días después arribaron a Villa del Rosario: Bolívar, procedente de Caracas y Valencia, y Santander de Bogotá. El 3 de octubre, en sobria pero solemne ceremonia, se posesionaron de sus cargos y prestaron el juramento de rigor. Así iniciaba su vida constitucional la República de Colombia.

El Gobierno recién establecido debería afrontar varios y serios problemas, el más preocupante era la inaplazable necesidad de incorporar al territorio patrio unas cuantas provincias, que aún permanecían en poder de las autoridades y las tropas realistas. Al efecto ya se habían iniciado operativos militares para ocupar a nombre de Colombia las provincias de Pasto, Guayaquil y Quito. El Libertador había dado especial importancia a este problema y al aceptar la presidencia había expresado: "bajo la condición de que se me autorice para continuar la campaña a la cabeza del Ejército, dejando todo el Gobierno del Estado a S.E. el General Santander que tan justamente ha merecido la elección del Congreso General para vicepresidente, y cuyos talentos, virtudes, celo y actividad ofrecen a la República el éxito más completo en su administración".

Los dos mandatarios, Bolívar y Santander, recién posesionados, se trasladaron de Villa del Rosario de Cúcuta a Bogotá, en donde dedicaron sus esfuerzos a cumplir la misión que cada uno se había impuesto. La Constitución de Cúcuta entraba en vigencia y el Libertador expidió una proclama, así titulada, explicando el alcance de esa Magna Ley y en ella, entre varios conceptos, expresaba:

"COLOMBIANOS: El Libro de la Ley, que tengo la gloria de ofrecer, como la expresión de vuestra voluntad y el arca de vuestros derechos, fija para siempre los destinos de COLOMBIA. Vuestros Representantes, penetrados del origen sagrado de su autoridad, conservaron la mayor suma de poder para el Soberano, que es el pueblo: al depositario de la Fuerza Pública le han cometido la dulce facultad de haceros el bien, sin que pueda dañarlos.

¡COLOMBIANOS! El Congreso General ha dado a la Nación lo que ella necesitaba; una ley de unión, de igualdad, de libertad: ha formado de muchos pueblos una familia: ha consultado un centro común para todos: ha mandado la residencia del Gobierno a Bogotá, donde todas las extremidades pueden verlo de cerca.

Al promediar el mes de diciembre de 1821, el Libertador abandonaba a Bogotá y se dirigía hacia el Cauca, rumbo a Pasto y Quito. Había estructurado una maniobra estratégica que le permitiría incorporar a la República los territorios del sur. Meses después, Bolívar en Bomboná y Antonio José de Sucre en Pichincha, coronarían tan colosal esfuerzo.

La divulgación de la Constitución de Cúcuta, determinó al Vicepresidente Santander a emitir, también, una proclama. Está fechada el 2 de diciembre de

1821 y fue publicada en la *Gazeta de Colombia* No. 14 que circuló en Bogotá, donde fue impresa, el 20 de enero de 1822. En este escrito el vicepresidente encargado del Poder Ejecutivo exalta ante sus compatriotas dos actuaciones concordantes: una, la de las Armas de la República; otra, la del Congreso Constituyente y la Magna Ley. Destacaba cómo el Ejército y la Armada habían liberado del dominio español gran parte del territorio y los mares patrios; esa labor no había terminado, continuaba a órdenes del Libertador con el apoyo del resto de la Nación. Se buscaba incorporar a la geografía patria territorio en poder de los españoles y hacer ciudadanos colombianos a sus habitantes hasta entonces sometidos al monarca español. Exaltaba la expedición en Cúcuta de las leyes que consolidaban el derecho y garantizaban la libertad de los ciudadanos. Concluía esa célebre proclama con una sentencia que sintetiza en sus poquísimas palabras, los logros de las armas oficiales y la consolidación de las libertades y los derechos por medio de las leyes, al mismo tiempo expresaba cómo estas dos tareas se complementaban entre sí. Independencia significaba libertad y autonomía propias del Estado; Libertad la facultad del ciudadano de hacer lo que no se oponga a las leyes, que es el precepto dictado por la máxima autoridad. El General Santander incluía la sentencia de que me ocupo como última frase de su escrito, decía: "Las Armas os dieron la Independencia, las Leyes os darán la Libertad". En estas brevísimas palabras hay toda una doctrina.

Sobre ello podríamos extendernos aún más. Es necesario profundizar en estos conceptos y en esta valiosísima enseñanza del General Francisco de Paula Santander.

III

Las trayectorias vitales de Rafael Reyes, la militar y la política se unen, se amalgaman, parecen una sola. Cuando aún no había cumplido 18 años de edad, sale de su tierra natal y se traslada a Popayán. En aquella ciudad, su medio hermano Elías, hijo del primer matrimonio de su padre, había fundado una próspera casa comercial que luego sería conocida como "Elías Reyes y Hermanos". Ha comenzado el auge de la quina. Reyes Hermanos es uno de los principales negociantes de este producto. Sus propietarios realizan viajes de negocios a Europa y de exploraciones por los ríos Putumayo y Caquetá que los llevan al Amazonas, a Belén do Pará, y por el Atlántico al sur arriban a Petrópolis residencia del Emperador don Pedro II del Brasil. Más tarde estas travesías se prolongarán hacia el sur del continente, lo cual le permitirá a Rafael Reyes presentar el Proyecto del Ferrocarril Transamericano para unir a Alaska con la Patagonia.

La tragedia se cierne sobre los hermanos Reyes. Enrique muere ahogado en Yarari; Néstor es devorado por una tribu antropófaga del Putumayo. En 1876 muere Elías a consecuencia de enfermedades contraídas durante sus correrías.

Los relatos de estos sucesos y sus respectivas aventuras fueron narrados por Rafael Reyes. "De Bogotá a la Patagonia y Tierra de Fuego" se titula uno, otro "Escritos Varios" y se conocen otros, algunos fueron muy útiles auxiliares para dirimir nuestros límites con el Brasil.

Rafael Reyes ha cumplido 35 años, ha contraído matrimonio con muy distinguida dama payanesa, doña Sofía Angulo Lemus. Su vida hasta entonces ha estado alejada de cualquier actividad política. Ha sido negociante y explorador. Su acción constante y su dinamismo permiten establecer una comparación con los grandes conquistadores y descubridores españoles del Siglo XVI en América.

Ese fue el papel predominante en el Putumayo, Caquetá y Amazonas.

Mientras los hermanos Reyes están en sus andanzas y travesías, la Nación atraviesa una difícil situación política y económica. En el Estado de Panamá se continuaba la construcción del canal Interoceánico por la compañía francesa que había establecido Ferdinand de Lesseps. En otras regiones de los Estados Unidos de Colombia había agitación. En el Estado de Santander se realizaron levantamientos contra el Presidente de ese Estado General Solón Wilches. El Gobierno Nacional, que preside el doctor Rafael Núñez, interviene en Santander y de inmediato hay levantamientos en otros estados. El flagelo de la guerra civil vuelve a asolar la Nación. En el Estado Soberano del Cauca, el Presidente del Estado General Eliseo Payán, apoya al Gobierno Central del doctor Núñez. Los conservadores del Cauca, entre ellos el comerciante Rafael Reyes, apoyan al gobierno de su estado y por lo tanto al Gobierno Nacional. En el Cauca se teme que el Coronel Guillermo Márquez defeccione y apoye a los radicales. Rafael Reyes sospecha que ésto pueda suceder. Fue entonces cuando Reyes es llamado a las filas del Ejército por el General Payán quien triunfa contra los insurgentes en Sonsón. Márquez se había pasado a los radicales y muy maltrecho se retira; en Roldanillo, Rafael Reyes le derrota definitivamente. Después el combate de Santa Bárbara de Cartago, en donde el General Payán triunfó sobre las huestes procedentes de Antioquia. Este fue un triunfo definitivo en el occidente de los Estados Unidos de Colombia. En el campo de batalla fue ascendido a General Rafael Reyes. Fue este su primer grado militar. En sus actuaciones anteriores se le designó comandante o general, grado este último que en realidad no tenía. El General Reyes gozaba de indudable prestigio, y es entonces cuando una sorpresiva orden del Presidente Núñez le ordena dirigirse a Panamá.

IV

¿Qué sucede en Panamá? El Gobernador del Estado General Ramón Santodomingo Vila, enterado de la sublevación que contra el Gobierno de Núñez se había presentado en el Estado de Bolívar, decidió, con parte de la guarnición a su mando, trasladarse a Cartagena para defenderla del ataque radical. Don

Pablo Arosemena asumió el mando en Panamá, el cual declinó algún tiempo después y fue reemplazado por el General Carlos Gónima. Al enterarse de dicha situación dos caudillos insurgentes, Rafael Aizpurú y Pedro Prestan, se levantaron contra el Gobierno de Núñez. De inmediato se presentaron desórdenes en las ciudades de Panamá y Colón. Esta última fue ocupada por Prestan quien apresó al Cónsul de los Estados Unidos de América del Norte y a otro ciudadano de esa nacionalidad gerente de la Pacific Mail Steamship Company. El General Gónima ordenó a su inmediato subalterno el General Juan Evangelista Ulloa recuperar la ciudad de Colón. Lo logró, mas, Prestan al verse derrotado incendió la ciudad que quedó reducida a escombros y cenizas. Su destrucción fue total y las pérdidas incalculables. Fue entonces cuando los infantes de marina de los buques estadounidenses desembarcaron en aquel puerto. Entre tanto Aizpurú, el rebelde, ocupaba la ciudad de Panamá, que se temía también fuese destruida por los incendios provocados.

Estas noticias llegaron a Bogotá y el primero que las recibió fue el Ministro de los Estados Unidos de América, señor William L. Scruggs, quien de inmediato las puso en conocimiento del Presidente Núñez. El hecho diplomático era que los norteamericanos habían dado una interpretación acomodaticia al tratado que en 1846 habían celebrado las dos naciones y a ellos se debía el desembarco de las tropas de Infantería de Marina.

El Presidente Núñez decidió encomendar al General Reyes, recientemente ascendido a ese grado y quien aún no había completado un trimestre de servicio en filas, la misión de desembarcar en Panamá y recuperar ese estado afectado por la subversión y por el desembarco de las tropas norteamericanas. Esta misión era muy difícil cumplirla. En Buenaventura no había ningún buque disponible para el transporte de tropas. Reyes se trasladó con la rapidez posible al puerto del Pacífico y se inicia entonces una gran hazaña que se conoce como "La Aventura del Pontón".

En Buenaventura todo era opuesto, contrario a los propósitos de Reyes. Se inicia la lucha contra todos esos inconvenientes. Huyendo de Panamá, arribó al puerto la Cañonera Boyacá, pequeña nave con muy reducido cupo de transporte. Pero Reyes es recursivo. En el puerto se encontraba encallado desde hacía muchos años un viejo navío, que había sido desguazado, "El Guayaquil". Con un esfuerzo colosal se habilitó el mencionado pontón y a su bordo, con provisiones muy reducidas, especialmente de agua, zarpó el General Reyes con 400 hombres. La Cañonera Boyacá se acondicionó para remolcar el pontón. Así se realizó el viaje, siendo necesario acercarse a la playa en busca de agua dulce. Se llegó a Panamá. De inmediato el General Reyes recibió una notificación del mando norteamericano que no podía desembarcar. Reyes decidió, personalmente, correr todos los peligros y llegó hasta el Almirante Jecwett, comandante de las tropas de ocupación. Su acción, intrépida y decidida convenció al oficial

naval. Reyes desembarcó. Auzpurú se rindió. De inmediato se iniciaron los Consejos de Guerra contra los incendiarios de Colón. Panamá estaba pacificada. El General Reyes y la tropa caucana se dirigieron a Cartagena, que ya estaba sitiada por los radicales. El triunfo de Panamá fue definitivo. Muy pronto fue el combate de la Humareda en donde fueron derrotados quienes se habían levantado contra el Gobierno. Cuando esta noticia llegó a Bogotá, el Presidente Núñez, desde el balcón del Palacio Presidencial, notificó al país: "La Constitución de Rionegro ha dejado de existir". La rebelión radical había sido derrotada.

El prestigio de Rafael Reyes como conductor militar y hábil negociante diplomático era muy grande. Tenía 35 años y, quizás sin proponérselo, había iniciado su carrera política y avanzaba con todo éxito en su actividad de estrategia y conductor militar. Había adquirido enorme experiencia. Después de haber desempeñado varios cargos públicos y diplomáticos, actuaría en la guerra civil de 1895. Su acción fue decisiva. Triunfó en Enciso el 15 de marzo de 1895. Allí culminó su carrera militar y allí afianzó su prestigio político por cuanto fue magnánimo y generoso con los vencidos, esto es con el partido liberal. Fue candidato a la Presidencia de la República, a ella no llegaría sino después de la desastrosa Guerra de los Mil Días, en la cual no participó. Colombia experimentó el garrote de Teodoro Roosevelt. Perdió a Panamá.

La experiencia política llevó a Rafael Reyes a la Presidencia de Colombia. El conocimiento que tuvo de los problemas militares y navales de la Nación le hicieron concebir la Reforma Militar. Era necesario tecnificar los procedimientos bélicos y apartar a las Fuerzas Armadas de la actividad partidista. Así se creó una fuerza militar nacional que cumple las órdenes del Presidente de la República, elegido libremente por la mayoría de los colombianos. Así se da cumplimiento a la consigna de otro de los grandes de la Patria: "Las Armas os dieron la Independencia las Leyes os darán la Libertad".

Hoy reverentes rendimos tributo de admiración a Rafael Reyes y ante su recordación nos atrevemos a afirmar: La hora actual de Colombia es grave pero la ciudadanía y sus Fuerzas Armadas cumplirán con su destino y con su mandato ancestral y mantendrán un Estado de Derecho, republicano y democrático. Así lo determinan las enseñanzas de Bolívar, Nariño, Caldas, Córdova, Santander, Padilla y Rafael Reyes...

BIBLIOGRAFIA

RUIZ MARTINEZ, Eduardo. *La Librería de Nariño y Los Derechos del Hombre*. Planeta. Bogotá - 1990.

BATEMAN, Alfredo D. *Francisco José de Caldas, el Hombre y el Sabio*. Departamento de Caldas - 1954.

Suplemento de la Revista de las Fuerzas Armadas - 1966. Homenaje al Sabio y Prócer colombiano Francisco José de Caldas con motivo del sesquicentenario de su muerte.

VALENCIA TOVAR, Alvaro (MG). *General de División José María Córdova*. Imprenta y Litografía de las FF.MM. Bogotá - 1974.

URIBE VARGAS, Diego. *Las Constituciones de Colombia* (historia, críticas y textos). Ediciones de Cultura Hispana. Madrid - 1977. (Tomo I, Primera Parte Estudio Crítico de la historia constitucional colombiana - Capítulo V - La Gran Colombia. Tomo II - Capítulo II - La Gran Colombia).

Gazeta de Colombia. *Villa del Rosario de Cúcuta*. Jueves 4 de octubre de 1821 - 11 No. 9 - pág. 32.

Gazeta de Colombia. *Villa del Rosario de Cúcuta*. Jueves 11 de octubre de 1821 - 11 No. 11 - pág. 49.

PUYO VASCO, Fabio y GUTIERREZ CELY, Eugenio. *Bolívar día a día*. Procultura S.A. - 1983 - Año 1821, pág. 137. Año 1822, pág. 263.

MORENO DE ANGEL, Pilar. *Santander*. Planeta. Bogotá 1989.

SANIN CANO, Baldomero. *Administración Reyes (1904-1909)*. Lausiana. Imprenta José Bradel - 1909.

LEMAITRE, Eduardo. *Biografía de un gran colombiano*. Espiral Colombia-Iquema, Bogotá - 1962.

REYES, Rafael. *Memorias 1850-1885*. Fondo Cultural Cafetero. Bogotá-1986.